

ESTADOS FINANCIEROS  
GFI Securities Colombia S.A.  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
Con informe del revisor fiscal

**GFI Securities Colombia S.A.**

**Estados Financieros**

**Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Índice

Informe del Revisor Fiscal .....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados .....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7
Certificación de los Estados Financieros.....	30



**Building a better  
working world**

## Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de  
GFI Securities Colombia S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de GFI Securities Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de GFI Securities Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 31 de marzo de 2021.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**

Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000  
Fax. +57 (601) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**

Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400  
Fax: +57 (604) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**

Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (602) 485 6280  
Fax: +57 (602) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**

Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201  
Fax: +57 (605) 369 0580



Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluido lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO); y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia  
28 de marzo de 2022

# GFI Securities Colombia S.A.

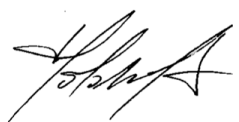
## Estado de Situación Financiera (Cifras en miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de,	
		2021	2020
<b>Activos</b>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 1,673,205	\$ 1,234,524
Saldo a favor en renta	9	76,634	43,711
Cuentas comerciales por cobrar	5	221,271	131,588
Total del activo corriente		1,971,110	1,409,823
Activos no corrientes			
Equipo neto	6	17,744	17,749
Impuesto diferido		24,691	–
Activo intangible, neto	7	2,467	3,267
Total del activos no corrientes		44,902	21,016
Total de activos		\$ 2,016,012	\$ 1,430,839
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	\$ 65,703	\$ 44,278
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17	63,677	27,775
Beneficios a empleados	10	4,297	4,233
Otros	11	64,620	50,018
Total pasivos		198,297	126,304
Patrimonio			
Capital social	12	1,054,400	1,054,400
Reserva legal		65,395	36,473
Utilidades acumuladas		697,920	213,662
Total del patrimonio		1,817,715	1,304,535
Total pasivos y patrimonio		\$ 2,016,012	\$ 1,430,839

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



Oscar Luis Pedroza  
Representante Legal Suplente



Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634–T

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 138059–T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 28 de marzo de 2022)

# GFI Securities Colombia S.A.

## Estados de Resultados

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Notas	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
		2021	2020
<b>Ingresos</b>			
Comisiones	13	\$ 936,964	\$ 632,020
Ingresos con partes relacionadas	17	–	96,000
Total del ingreso		936,964	728,020
<b>Gastos</b>			
Honorarios		124,591	124,501
Compensación y beneficios a empleados		139,169	105,996
Servicios de comunicación y otros	15	81,777	81,796
Gastos con partes relacionadas	17	70,794	65,897
Arrendamiento, mantenimiento y adecuación oficina		4,403	23,279
Servicios públicos		8,963	9,582
Depreciaciones y amortizaciones		805	5,595
Otros gastos	16	40,405	41,290
Total gastos		470,907	457,936
Utilidad operacional		466,057	270,084
Resultados integral del financiamiento			
Otros ingresos	14	30,956	20,436
		30,956	20,436
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		497,013	290,520
Impuesto a la utilidad	9	(16,167)	1,295
Utilidad neta		\$ 513,180	\$ 289,225

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



Oscar Luis Pedroza  
Representante Legal Suplente



Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634–T

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059–T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 28 de marzo de 2022)

## GFI Securities Colombia S.A.

### Estado de Cambios en el Patrimonio (Cifras en miles de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Pérdidas Acumuladas</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>Saldo, 1 de enero de 2020</b>	<u>\$ 1,054,400</u>	<u>\$ 7,581</u>	<u>\$ (46,671)</u>	<u>\$ 1,015,310</u>
Apropiación reserva legal	–	28,892	(28,892)	–
Utilidad neta	–	–	289,225	289,225
<b>Saldo, 31 de diciembre de 2020</b>	<u>1,054,400</u>	<u>36,473</u>	<u>213,662</u>	<u>1,304,535</u>
Apropiación reserva legal	–	28,922	(28,922)	–
Utilidad neta	–	–	513,180	513,180
<b>Saldo, 31 de diciembre de 2021</b>	<u>\$ 1,054,400</u>	<u>\$ 65,395</u>	<u>\$ 697,920</u>	<u>\$ 1,817,715</u>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



Oscar Luis Pedroza  
Representante Legal Suplente



Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634–T

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059–T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 28 de marzo de 2022)

# GFI Securities Colombia S.A.

## Estado de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2021	2020
<b>Actividades operacionales</b>		
Utilidades neta	\$ 513,180	\$ 289,225
Ajustes para reconciliar la utilidad neta y el efectivo y equivalentes de efectivo usado por actividades de la operación		
Depreciación de equipos	4	4,502
Amortización de activos intangibles	800	1,093
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar	(122,606)	(15,223)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21,425	16,029
Cuentas por pagar a partes relacionadas	35,902	2,920
Impuesto diferido	(24,691)	-
Beneficio a los empleados	65	688
Otros pasivos	14,602	5,652
Efectivo y equivalente de efectivo neto provisto por (usado en) actividades operacionales	438,681	304,886
<b>Actividades de inversión</b>		
Adiciones de intangibles	-	(4,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto usado en actividades de inversión	-	(4,000)
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	438,681	300,886
Efectivo y equivalentes al efectivo, inicio del periodo	1,234,524	933,636
Efectivo y equivalentes al efectivo, final del periodo	<u>\$ 1,673,205</u>	<u>\$ 1,234,524</u>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



Oscar Luis Pedroza  
Representante Legal Suplente



Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634-T

David Hernando Pérez Herrera  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 138059-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 28 de marzo de 2022)



# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables**

#### **Ente Económico**

GFI Securities Colombia S.A. (en adelante “la Compañía”), es una sociedad anónima de carácter comercial, constituida de acuerdo con las leyes colombianas por escritura pública No. 5826 del 12 de julio de 2010, otorgada en la Notaría 47 del círculo de Bogotá, D.C. El término de duración de la Compañía es de 100 años.

La Compañía es una subsidiaria de GFI Securities LLC, quien posee el 94.99% de las acciones de la Compañía, la cual es una subsidiaria de BGC Partners Inc. El domicilio social y principal de sus negocios se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”), mediante resolución No. 2462 del 28 de diciembre de 2010 otorgó el permiso de funcionamiento a la Compañía, como sociedad administradora de un sistema de negociación de valores, con la cual quedó habilitada para desarrollar las funciones comprendidas dentro de su objeto social, de conformidad con el régimen legal aplicable, y las operaciones que se definieran en sus reglamentos internos.

La Compañía tiene por objeto social:

- La organización, administración y reglamentación de sistemas de negociación de valores y registro sobre operaciones de valores.
- La realización de cualquier otra actividad cuyo desarrollo se autorice en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia y actividad, entre ellos aún cuando no limitado a estos, los siguientes: (a) la organización, administración y reglamentación de cualquier mecanismo que promueva, facilite o permita la realización de operación sobre valores o la difusión de cotizaciones con el objeto de analizar solicitudes u órdenes para llevar a cabo operaciones sobre valores, mediante la utilización de medios o equipos automatizados o de comunicación o de cualquier otra tecnología; (b) la realización de toda clase de actividades relacionadas con el suministro, difusión y venta de información relativa o relacionada con el mercado de valores.

### **2. Bases de Preparación**

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017.

Para 2021 y 2020 se han realizado ciertas reclasificaciones a montos reportados previamente para cumplir con la presentación actual.

#### **Uso de Estimaciones**

La Compañía realiza estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de los activos y pasivos, los ingresos y gastos, y la revelación de activos y pasivos contingentes. La administración considera que las estimaciones utilizadas en la preparación de los estados financieros son razonables. Las estimaciones, por su naturaleza, se basan en el juicio y la información disponible. Como tales, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones incluidas en estos estados financieros.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **2. Bases de Preparación (continuación)**

#### **Negocio en Marcha**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento, con negocio en marcha y sobre el modelo de costo histórico. La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano.

### **3. Principales Políticas Contables**

#### **Activos Intangibles**

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en los estados de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en los estados de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

#### **Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los instrumentos financieros según la posición contractual para la Compañía pueden ser activos financieros o pasivos financieros.

#### **Activos Financieros**

De acuerdo con la sección 11 y 12 de NIIF para PYMES, los activos financieros se dividen en dos clasificaciones - los medidos al costo amortizado y los medidos a valor razonable. La clasificación de un activo financiero se realiza en el momento en que la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento basado en el modelo de negocio de la Compañía para la gestión del activo financiero, y las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se valoran a su costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales. Un activo financiero se mide por su valor razonable, a menos que se mida por su costo amortizado.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Activos Financieros (continuación)**

Los cambios en el valor de los activos financieros medidos a valor razonable se reconocen en resultados.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en los resultados del período.

Los activos financieros a valor razonable clasificados como activos a valor razonable con cambios en resultados; en caso de presentar algún deterioro de su valor al período en el que se informa, dicho deterioro se reconoce en resultados del período.

Si en un período posterior, el valor razonable de un activo financiero aumenta, y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido posterior al reconocimiento de la pérdida por deterioro, entonces la pérdida por deterioro se revierte con cargo a la cuenta de resultados.

Los activos financieros de la Compañía corresponden a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que se miden por su valor recuperable.

#### **Baja en Cuentas**

Un activo financiero (o, en su caso una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad y sin demora material a un tercero en virtud de un acuerdo de "pass-through".
- La Compañía ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.
- La Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.

#### **Pasivos Financieros**

##### **Reconocimiento Inicial y Medición Posterior**

Todos los pasivos financieros se valoran a su valor razonable. La Compañía podrá designar irrevocablemente un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Elimina o reduce una inconsistencia de medición (a veces referido como 'una asimetría contable') que de otra manera surgiría de la medición de los activos o pasivos, o para reconocer las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.
- Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgo documentada o estrategia de inversión, y la información dentro de la Compañía está provista sobre esa base cuando se suministra al personal directivo clave.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o gastos financieros en los estados de resultados, según corresponda.

#### **Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En caso de existir cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, dicha diferencia será tratada como una transacción de patrimonio. Los pasivos financieros que tiene la Compañía con partes relacionadas corresponden a servicios de tecnología, honorarios y asesorías; los cuales son pagados de forma anual.

#### **Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en los estados de situación financiera, solamente si la Compañía (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **Determinación de Valores Razonables**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

#### **Cuentas por Cobrar a Clientes**

Los registros de la cuenta deudores comprenden el valor a cargo de terceros y a favor de la Compañía por concepto de: servicios de negociación y registro de operaciones en valores. Adicionalmente, se registran otro tipo de cuentas por cobrar tales como: vinculados económicos, depósitos, anticipos de impuestos y contribuciones y deudores varios, entre otros. La política de deterioro que aplica la Compañía es aplicar un 100% de deterioro si los días de mora superan los 60 días desde la fecha del vencimiento.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Cuentas por Cobrar a Empleados**

Para los préstamos a empleados que sobrepasen los 360 días se aplicará costo amortizado y se evaluará el deterioro de cartera, cuando sea aplicable.

#### **Otras Cuentas por Cobrar**

Corresponden a las cuentas por cobrar diferentes a la prestación del servicio. Las carteras que pasen los 360 días se evaluarán por deterioro de cartera.

#### **Pasivos Corrientes**

Será pasivo corriente el derecho de diferir la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

#### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes de efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad.

#### **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados, para su reconocimiento contable incluyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía, a cambio de los servicios prestados por los empleados.

La Compañía, reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.
- (b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Compañía, mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

#### **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

##### **Provisiones**

##### **Reconocimiento y Medición**

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Reconocimiento y Medición (continuación)**

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

#### **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

#### **Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos se reconoce. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la sección 21 de NIIF para PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **3. Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **Activos Contingentes (continuación)**

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$3,981.16 y \$3,432.50, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo y a los resultados, según corresponda.

El siguiente es un resumen de los saldos denominados en moneda extranjera:

#### **4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son \$1,673,205 y \$1,234,524, respectivamente.

El efectivo está libre de restricciones o gravámenes. No existen partidas conciliatorias que deban ser provisionadas.

#### **5. Cuentas Comerciales por Cobrar**

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son \$221,271 y \$131,588 respectivamente.

Los deudores comerciales están libres de restricciones o gravámenes y no se encuentran dados en garantía. Los saldos de impuestos a favor y por pagar, se compensan para mostrar el efecto neto (Nota 9).

#### **6. Equipo, Neto**

La base de medición utilizada para determinar el importe en libros es el modelo de costo descrito en la política contable de la Compañía. A la fecha de presentación, la Compañía no presenta indicadores de deterioro, por lo que no realiza la medición de importe recuperable de los activos fijos.

El gasto de depreciación por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son de \$5 y \$4,502, respectivamente, los cuales son registrados en los estados de resultados.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 6. Equipo, Neto (continuación)

Los equipos no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Compañía.

<u>Descripción</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Equipo Informático</u>	<u>Equipo de redes y Comunicación</u>	<u>Otras Propiedades</u>	<u>Saldo final Saldo Inicial</u>
Al 31 de Diciembre de 2020					
Costo o valuación	\$ 174,672	\$ 25,830	\$ 185,014	\$ 877	\$ 386,393
Depreciación acumulada	<u>(156,923)</u>	<u>(25,830)</u>	<u>(185,014)</u>	<u>(877)</u>	<u>(368,644)</u>
<b>Saldo neto</b>	<u>\$ 17,749</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 17,749</u>
Al 31 de Diciembre de 2021					
Costo o valuación	\$ 174,672	\$ 25,830	\$ 185,014	\$ 877	\$ 386,393
Depreciación acumulada	–	–	–	–	–
<b>Saldo neto</b>	<u>(156,928)</u>	<u>(25,830)</u>	<u>(185,014)</u>	<u>(877)</u>	<u>(368,649)</u>
	<u>\$ 17,744</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ –</u>	<u>\$ 17,744</u>

### 7. Activos Intangibles, Neto

Los activos intangibles que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a programas para computador, los cuales se amortizan por el método de línea recta y con una vida útil de 60 y 24 meses.

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	\$ 3,267	\$ 360
Adiciones	–	4,000
Cargo por amortizaciones	<u>(800)</u>	<u>(1,093)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,467</u>	<u>\$ 3,267</u>



# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 8. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	Al 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Impuestos	\$ 58,042	\$ 37,091
Diversas	2,843	2,761
Costos y gastos por pagar	2,620	2,853
Retenciones a terceros sobre contratos	2,198	1,573
	<u>\$ 65,703</u>	<u>\$ 44,278</u>

### 9. Impuesto sobre la Renta

La composición del gasto por impuesto de renta es:

	Al 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Impuestos sobre la renta		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ -	\$ 1,675
Impuesto diferido	(24,691)	-
Otros (Ajuste pago renta años ant. y sobretasa)	8,524	(380)
	<u>\$ (16,167)</u>	<u>\$ 1,295</u>

El saldo registrado por impuesto diferido al cierre corresponde a las siguientes partidas:

	Al de diciembre 31 de,	
	2021	2020
Impuesto diferido activo		
Diferencia en cambio Nueva York	\$ 634	\$ -
Pasivos estimados y provisiones	22,617	-
Perdidas fiscales	1,440	-
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 24,691</u>	<u>\$ -</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 9. Impuesto sobre la Renta (continuación)

#### Impuesto Diferido

La depuración del impuesto sobre la renta; para 2021 y 2020 corresponde a:

	Al 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 497,013	\$ 290,519
Mas		
Gravamen al movimiento financiero	1,029	939
Diferencia en cambio no realizada	2,111	–
Movimiento de pasivos estimados	64,620	–
Otros gastos no deducibles de impuestos	20	8,724
	<u>67,780</u>	<u>9,663</u>
Menos		
Diferencia en cambio no realizada	–	2,893
Movimiento de pasivos estimados	50,019	–
	<u>50,019</u>	<u>2,893</u>
Renta líquida gravable	514,775	297,289
Compensación de créditos fiscales	<u>(514,775)</u>	<u>(292,054)</u>
Subtotal	–	5,235
Renta líquida gravable	\$ –	\$ 5,235
Impuesto sobre la renta (31% para el 2021 y 32% para el 2022)	–	1,675
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	–	1,675
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	–	1,675
Anticipos de renta	<u>(76,634)</u>	<u>(45,386)</u>
Saldo a favor en impuesto de renta	<u>\$ (76,634)</u>	<u>\$ (43,711)</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 9. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

#### Impuesto Diferido (continuación)

La TET (tasa efectiva de tributación) para el 2021 y 2020 es del 0% y 0.58% respectivamente y se justifica en efecto por la compensación de créditos fiscales (Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva) generados en periodos anteriores sobre los cuales no se reconoció impuesto diferido por falta de proyecciones de utilidades fiscales futuras.

	Al 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Tasa efectiva		
Total impuesto sobre la renta	\$ -	\$ 1,675
Utilidad antes de impuestos	497,013	290,519
	<u>0.00%</u>	<u>0.58%</u>

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Las declaraciones de impuestos de 2020 2019 y 2018 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

#### Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **9. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

#### Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (31% para el año 2021).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

#### Impuesto al Patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio.

No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. La causación de este impuesto tuvo en consideración la posesión al primero de enero de 2020 de un patrimonio líquido fiscal igual superior a \$5,000 millones de pesos.

#### Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Para el año gravable 2020, la renta líquida del contribuyente no debió ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 9. Impuesto sobre la Renta (continuación)

#### Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2021. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2022. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2021.

#### Beneficio de Auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 y 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2021 equivale a \$2.577.868). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

Este beneficio fue mantenido por la Ley 2010 de 2019.

#### Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 9. Impuesto sobre la Renta (continuación)

#### Impuesto sobre la Renta (continuación)

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>	<u>Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **</u>
2021	31%	34%
2022 y siguientes ***	35%	38%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

\*\* Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

\*\*\* Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

#### Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales, sucesiones ilíquidas residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

A la base gravable del impuesto, se agregó el cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributaria que hayan sido declarados en el periodo gravable 2020 y que hayan sido repatriados a Colombia e invertidos con vocación de permanencia en el país, de conformidad con el impuesto de normalización previsto en la presente Ley.

#### Impuesto de Normalización

Por medio de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, se creó el nuevo impuesto de normalización tributaria por el año 2020, complementario del impuesto sobre la renta y del impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1ro de enero de 2020. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente debió ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la base gravable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente repatrie activos normalizados del exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país por un período no inferior a dos años contados a partir del 1ro de enero de 2021.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 9. Impuesto sobre la Renta (continuación)

#### Impuesto de Normalización (continuación)

Mediante Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, se creó para el año 2022 el impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022. La tarifa aplicable será del 17%. El impuesto complementario de normalización estará sujeto a un anticipo del 50% de su valor, que se pagará en el año 2021, y que será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

#### Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

#### Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

e igual forma, la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente.

Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 9. Impuesto sobre la Renta (continuación)

#### *Procedimiento Tributario (continuación)*

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica.

### 10. Beneficios a Empleados

	Al 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Vacaciones Consolidadas	\$ 2,695	\$ 2,653
Intereses sobre Cesantías	506	498
Otros	1,096	1,082
	<u>\$ 4,297</u>	<u>\$ 4,233</u>

### 11. Otros Pasivos

El valor de otros pasivos corresponde al servicio de asistencia en la preparación de la declaración de renta; el cual a la fecha aún no se ha facturado. Este valor se cancelará en abril del siguiente año, en el momento en el que se haga la presentación formal de dicha declaración.

	Al 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Saldo Inicial	\$ 50,018	\$ 44,366
Provisiones	114,639	94,385
Utilizadas en el año	(100,037)	(88,733)
Saldo final	<u>\$ 64,620</u>	<u>\$ 50,018</u>



# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 12. Patrimonio

#### Capital Social

El capital autorizado está constituido por 180,000 acciones con un valor nominal de \$10,000 cada una, de las cuales 105,440 están suscritas y pagadas.

<u>Accionistas</u>	<u>No de Acciones Autorizadas</u>	<u>Participación</u>	<u>Valor</u>
GFI S LLC Antes GFI Brokers LLC	100,157	94.99%	\$ 1,001,570
GFI Net Inc	4,968	4.71%	49,680
GFI Group LLC	105	1%	1,050
Amerex Brokers LLC	105	1%	1,050
GFI Markets LLC	105	1%	1,050
	<u>105,440</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1,054,400</u>

### 13. Ingresos

#### Comisiones

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son \$936,964 y \$632,020, respectivamente.

Los ingresos generados corresponden a las comisiones cobradas a los participantes del sistema (clientes) como bonos y Certificados de Depósito a Terminación - CDT's. Para el 2021 los ingresos por negociación de valores fueron de \$914,564 y por registro de \$22,400 y para 2020, los ingresos por negociación de valores fueron de \$611,050 y por registro de \$20,970.

### 14. Otros Ingresos

	<u>Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses	\$ 23,018	\$ 17,382
Diferencia en cambio	7,908	3,054
Diversos	30	-
	<u>\$ 30,956</u>	<u>\$ 20,436</u>

# GFI Securities Colombia S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### 15. Servicios de Comunicación y Otros

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Belltech	\$ 34,117	\$ 8,471
Telmex	21,849	21,785
Sebra	8,712	9,936
BVC	8,777	8,481
DCV	5,812	33,122
Pagina web	2,510	–
	<u>\$ 81,777</u>	<u>\$ 81,796</u>

### 16. Otros Gastos

	Por los años que terminaron el 31 de diciembre de,	
	2021	2020
Impuestos	\$ 9,818	\$ 7,640
Bancarios	9,344	13,421
Contribuciones y afiliaciones	7,612	8,006
Gastos de representacion	6,804	5,627
Cambios	4,771	4,308
Gastos legales	1,557	2,083
Otros	499	205
	<u>\$ 40,405</u>	<u>\$ 41,290</u>

### 17. Transacciones Con Partes Relacionadas

GFI Net y otras afiliadas proporcionan a la Compañía servicios administrativos, tecnología y otro tipo de apoyo por el cual le cobran a la Compañía según el costo de dichos servicios. Dichos servicios incluyen; servicios de contabilidad, tesorería, recursos humanos, legales y tecnológicos.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2020, los montos de ingresos por el informe closing fueron de \$96.000 y se registran en cuentas por cobrar con partes relacionadas, para el año 2021 este informe se deja de preparar y cobrar por orden de la gerencia general.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos de gastos por dichos servicios son \$70,794 y \$65,897, respectivamente, y se registran en gastos con partes relacionadas en los estados de resultados. Los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son de \$63,677 y \$27,775, respectivamente, los cuales se registran en cuentas por pagar a partes relacionadas en el estado de situación financiera.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **17. Transacciones Con Partes Relacionadas (continuación)**

Las remuneraciones para los directores de la empresa para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son \$139,169 y \$105,997, respectivamente, los cuales están registrados en Compensación y beneficios a los empleados en el estado de resultados. Las remuneraciones para la junta directiva para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son de \$21,245 y \$19,545, respectivamente, los cuales se registran en la cuenta del gasto honorarios por junta directiva.

### **18. Hechos Posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

### **19. Revelaciones de Riesgos y Control Interno**

#### **Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno**

GFI Securities Colombia S.A., ha venido asumiendo con responsabilidad la gestión de riesgos operativos (SARO), el Sistema del Control Interno (SCI) y lo relacionado con la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (EOSF 102 - 107), acorde con lo establecido por los órganos de vigilancia y control.

Las evaluaciones tienen como propósito fundamental evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno, identificando oportunidades de mejoramiento en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo. Se llevaron a cabo las actividades convenidas en el Plan Anual de Auditoría del 2021, aprobado por la Junta Directiva.

Así mismo, se realizaron las auditorías de cumplimiento y sustantivas a los procesos:

- Estratégicos.
- Misionales.
- Apoyo.

las auditorías se realizó seguimiento a los posibles eventos de riesgo operativos presentados en cada proceso. Se dictó la capacitación sobre la gestión de riesgos a todos los empleados de la Compañía.

El criterio para las evaluaciones en cada auditoría o monitoreo se orientó en señalar los hallazgos y oportunidades de mejoramiento sobre los sistemas de control interno y de administración de riesgos, y en consecuencia asesorando a la Compañía en el mantenimiento de controles efectivos.

Los resultados de las evaluaciones independientes fueron entregados por medio de informes avalados por los dueños de procesos y presentados ante el Comité de Auditoría. Los gestores de procesos se encuentran ejecutando planes de acción, frente a los hallazgos reportados de los consultores y se hará el seguimiento respectivo.

Seguimos continuamente promoviendo el desarrollo y aplicación de una cultura de autocontrol y Administración Integral de Riesgos, mediante la constante revisión y ajustes de políticas, procedimientos, metodologías consistentes con la evolución de la Compañía y teniendo en cuenta los criterios prudenciales establecidos por las auditorías y acordes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **19. Revelaciones de Riesgos y Control Interno (continuación)**

#### **Gestión de Riesgos (continuación)**

La Compañía no ha tenido eventos de riesgo ocurridos que puedan comprometer su evolución o el patrimonio de los socios.

La administración de riesgos de la Compañía constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de control interno, así como de las buenas prácticas institucionales conformado por las distintas etapas metodológicas que constituyen un sistema de administración de riesgos como lo son la identificación, medición, control, análisis y seguimiento de los riesgos y los distintos instrumentos que constituyen y componen dicho sistema.

Por lo anterior y en adición al conjunto de prácticas corporativas, la Compañía, ha dado cabal aplicación a las exigencias normativas referentes a la necesidad de contar con sistemas de administración de riesgos Operativo (SARO) y Sistema de Prevención de Actividades Delictivas, así como la relación con el sistema de Control Interno.

Para lograr el desarrollo de los anteriores sistemas de riesgos, y teniendo en cuenta las exigencias contenidas en las Circulares 014 y 038 de 2009, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; la Compañía tiene implementado su Sistema de Control Interno teniendo en cuenta el tamaño e infraestructura de la organización. Resultado de lo anterior, la compañía cuenta con un adecuado ambiente de control interno, el cual se fundamenta en los pilares institucionales, las políticas de conducta y ética instituidos por casa matriz adecuados al entorno local, los procedimientos definidos por la organización, los cuales entre otros aspectos permiten lograr los fines propuestos en materia de control interno.

Basados en el segundo párrafo del numeral 2 del referido Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014, el cual consagra lo siguiente: "Las siguientes entidades se encuentran exceptuadas de la aplicación de las instrucciones contenidas en el presente Capítulo, sin perjuicio del cumplimiento de los arts. 102 a 107 del EOSF en lo que les resulte pertinente de acuerdo con su actividad".

Se puede concluir, que el sistema de control interno ha sido efectivo y los procedimientos con que cuenta la Compañía protegen razonablemente los activos de la sociedad, en adición a que existen controles adecuados para verificar que las transacciones hayan sido debidamente autorizadas y registradas.

#### **Composición y Funcionamiento Órganos de Administración (No Auditado por EY)**

Los diferentes órganos de control y seguimiento de la Compañía desarrollaron diferentes actividades establecidas en las circulares, las cuales se encuentran descritas en los diferentes manuales y códigos.

La Compañía cuenta con un comité de auditoría, el cual se encuentra establecido con su propio reglamento interno y su gestión se encuentra consignada en las actas de las reuniones.

Las gestiones realizadas de las cuales son revisadas sobre cada uno de los aspectos directamente relacionados con el gobierno corporativo de la Compañía son las siguientes:

#### **Junta Directiva y Alta Gerencia (No Auditado por EY)**

La Junta Directiva está capacitada en lo referente a su responsabilidad en relación con el manejo de los diferentes riesgos. En este mismo sentido, es la instancia que aprueba las políticas de gestión de los diferentes riesgos incluyendo lo que se refiere a los límites de aceptación.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **19. Revelaciones de Riesgos y Control Interno (continuación)**

#### **Políticas y División de Funciones (No Auditado por EY)**

La política de administración de riesgos es aprobada por la Junta Directiva y se ha implementado en los diferentes procesos de la Compañía, esto con el fin que la gestión de riesgos haga parte de cada uno de los procesos. Para la gestión de los diferentes riesgos se cuenta con la coordinación de riesgos quien se encarga de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Periódicamente se realizan reportes a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva indicando el nivel de exposición a los diferentes riesgos desagregado por tipo de negocio y por proceso de la Compañía, profundizando en estos, como en la administración de recursos, desarrollo de los procesos, la infraestructura tecnológica, los resultados económicos y financieros, así mismo acerca de incumplimiento a los límites establecidos.

#### **Infraestructura Tecnológica (No Auditado por EY)**

Las áreas de control y gestión cuentan con una infraestructura tecnológica adecuada que soporta las líneas de negocio de la Compañía y que le permite realizar un monitoreo a la gestión del riesgo, adecuadamente.

#### **Metodologías para Medición de Riesgos (No Auditado por EY)**

Se cuenta con una metodología de gestión de riesgos que permite gestionar cada uno de los tipos de riesgo de manera independiente y de una forma adecuada para mitigar su impacto, llevando a la construcción y monitoreo del perfil de riesgo inherente y residual para la Compañía.

#### **Estructura Organizacional (No Auditado por EY)**

La Compañía ha definido claramente las áreas encargadas de la negociación (front office), control de riesgos (midle office) y de operación (back office) con el fin de evitar conflictos de interés en la realización de las diferentes operaciones definidas de manera independiente.

#### **Recurso Humano (No Auditado por EY)**

Las personas encargadas de la gestión de riesgos cuentan con la experiencia necesaria que garantiza una adecuada gestión. Adicionalmente se cuenta con la asesoría permanente de una empresa especializada que apoya la labor. De igual manera la Compañía cuenta con los procedimientos, perfiles y manual de funciones específicas para cada cargo, garantizando así que el personal sea el idóneo, está altamente calificado para la ejecución y desempeño de las labores encargadas.

### **20. Gobierno Corporativo (No Auditado por EY)**

#### **Verificación de Operaciones (No Auditado por EY)**

Los procesos definidos y apoyados con sistemas informáticos, como lo son sistemas de grabación y reportes generales, permiten garantizar un nivel de seguridad óptimo en la negociación, validando que las operaciones tienen la veracidad requerida, se realizaron en las condiciones pactadas con las contrapartes y a través de los medios de comunicación adecuados. Todo el proceso se soporta a través de la contabilización adecuada y precisa de las operaciones realizadas, reportadas a los entes de control.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **20. Gobierno Corporativo (No Auditado por EY) (continuación)**

#### **Auditoría (No Auditado por EY)**

La auditoría interna está enterada de todas las operaciones realizadas a través de sus procesos de auditoría. De estos, se generan oportunidades de mejora que son atendidas de acuerdo con su criticidad. Así mismo se revisa si cualquiera de los negocios representa algún tipo de conflicto de interés que genere riesgo. Todo esto enmarcado en la gestión por procesos llevando a la Compañía al mejoramiento continuo de la misma. De acuerdo con lo anterior, se evidencia el interés por el seguimiento en promover el desarrollo y aplicación de una cultura de administración integral de riesgos mediante la constante revisión y ajustes de políticas, procedimientos y metodologías, consistentes con la evolución de la Compañía y teniendo en cuenta los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y acuerdos con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

GFI Securities Colombia S.A., en cumplimiento con las normas expedidas por los entes de control en referencia al fortalecimiento del gobierno corporativo, y consciente del valor que agrega un buen gobierno en las empresas ha fortalecido e implementado normas y órganos internos mediante los cuales se controla la gestión de la Compañía.

Los empleados pueden tener acceso a su contenido y demás textos en los cuales se documentan las buenas prácticas de la Compañía. Con estas herramientas se tienen mayores elementos para el sistema de autocontrol con el fin de proteger los intereses de la Compañía.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

#### **Verificación de Operaciones (No Auditado por EY)**

Los procesos definidos y apoyados con sistemas informáticos, como lo son sistemas de grabación y reportes generales, permiten garantizar un nivel de seguridad óptimo en la negociación, validando que las operaciones tienen la veracidad requerida, se realizaron en las condiciones pactadas con las contrapartes y a través de los medios de comunicación adecuados. Todo el proceso se soporta a través de la contabilización adecuada y precisa de las operaciones realizadas, reportadas a los entes de control.

La auditoría interna y externa están enteradas de todas las operaciones realizadas a través de sus procesos de auditoría. De estos, se generan oportunidades de mejora que son atendidas de acuerdo con su criticidad. Así mismo se revisa si cualquiera de los negocios representa algún tipo de conflicto de interés que genere riesgo. Todo esto enmarcado en la gestión por procesos llevando a la Compañía al mejoramiento continuo de la misma. De acuerdo con lo anterior, se evidencia el interés por el seguimiento en promover el desarrollo y aplicación de una cultura de administración integral de riesgos mediante la constante revisión y ajustes de políticas, procedimientos y metodologías, consistentes con la evolución de

la Compañía y teniendo en cuenta los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y acuerdos con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

GFI Securities Colombia S.A., en cumplimiento con las normas expedidas por los entes de control en referencia al fortalecimiento del gobierno corporativo, y consciente del valor que agrega un buen gobierno en las empresas ha fortalecido e implementado normas y órganos internos mediante los cuales se controla la gestión de la Compañía.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

### **20. Gobierno Corporativo (No Auditado por EY) (continuación)**

#### **Verificación de Operaciones (No Auditado por EY) (continuación)**

Los empleados pueden tener acceso a su contenido y demás textos en los cuales se documentan las buenas prácticas de la Compañía. Con estas herramientas se tienen mayores elementos para el sistema de autocontrol con el fin de proteger los intereses de la Compañía.

# **GFI Securities Colombia S.A.**

## **Certificación de los Estados Financieros**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Los suscritos Representante Legal Suplente y Contador Público de la Compañía bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Compañía, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado cada año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Oscar Luis Pedroza  
Representante Legal Suplente



Gloria Helena Carvajal  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 69634-T